

**Autoinforme de seguimiento curso 20/21
(Convocatoria febrero 2022)**

MÁSTER EN: Psicología General Sanitaria

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Educación

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 18/02/2022	Fecha: 18/02/2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4317076	
Denominación del título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	
Curso académico de implantación	2019	
Web de la titulación	https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
Fecha de verificación	21/06/2019	
En su caso, fecha de la última modificación aprobada	-	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	-	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	X
	Título	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
COLABORA	https://colabora.uca.es	evmaspsicosanit	C201900
GESTOR DOCUMENTAL	https://gestdocsgic.uca.es	evmaspsicosanit	C201900
SISTEMA DE INFORMACIÓN	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB**Análisis y Valoración:**

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	3,81
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,71
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,73

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	3,7
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,38
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,73

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentre accesible y actualizada, anualmente se revisa esta información en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>). Para ello, se tienen en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicios sobre la información pública del centro.

En la página web del centro se hace pública la información completa y actualizada sobre el título (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/>) indicando sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La información pública del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Cádiz se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster ([versión 05, de junio de 2021](#)) y se estructura tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés y, a su vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumnado. También se ha revisado la web del Máster en Psicología General Sanitaria en otras universidades, fundamentalmente las andaluzas, que se han teniendo en cuenta a la hora de organizar la información en nuestra web. Con estos criterios, se ha realizado una actualización de la web homogeneizando el diseño al de los demás títulos del centro y se han incluido los siguientes apartados: Información general y descripción del título, Coordinación y profesorado, Estructura y plan de estudios, Acceso y matrícula, Sistema de garantía de calidad, Información Curso 2021/22 <https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/informacion-curso-2021-22-mpgs/>, Información cursos anteriores, FAQs, Formación complementaria, Movilidad, Enlaces de interés y Contacte con nosotros.

La auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicios sobre la IPD del título, en su última revisión, ha dado el visto bueno a la web del título sin indicar necesidad de modificaciones.

Destacamos dos fortalezas con la que cuenta la web del MPGS. En primer lugar, desde el Centro se ha incluido a una persona responsable para llevar a cabo las tareas de mantenimiento y actualización de la web que sirve de apoyo a los coordinadores de título; y, en segundo lugar, cada página y documento incluye la fecha de actualización, facilitando la adecuada utilización de la web por los/as usuarios/as.

Los indicadores correspondientes al curso 2020.21 muestran resultados positivos en relación a la satisfacción con la información pública del máster, superiores a los correspondientes al centro, tanto por parte del alumnado (3,81) como del PDI (4,71) y PAS (3,73).

Apartado COVID:

Por otro lado, Desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en la Facultad de Ciencias de la Educación se ha informado a su colectividad universitaria a través de: <https://educacion.uca.es/curso-2020-21-covid-19/>.

Puntos Fuertes:

ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro. Puntuación elevada y superior a la media de los títulos del centro.

2) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD**Análisis y Valoración:**

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 (<https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/>) entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/>.

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias, la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

Los principales órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del plan de estudios del Máster en Psicología General Sanitaria, todos ellos implicados en la elaboración del presente Autoinforme, son: la Junta de Facultad, responsable último del seguimiento y garantía de la calidad de los títulos que se imparten en el Centro; y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los mismos. Todo ello bajo la supervisión y orientación del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA.

Entre otras funciones, la CGC elabora, supervisa y aprueba los documentos de todos los procedimientos requeridos por el SGC, incluidos los correspondientes a los autoinformes de seguimiento. Y, en general, realiza el seguimiento de los títulos y vela por el cumplimiento de los objetivos incluidos en las memorias verificadas a partir

de: resultados del título, teniendo en cuenta la tendencia de los indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro; satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, egresados, profesores, PAS); propuestas de acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título, por ejemplo, revisión de indicadores, cambio de plazos, etc.; análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores.

Para regular el cumplimiento del SGC, la facultad cuenta con un Reglamento de Régimen Interno del Centro, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008 (<https://acortar.link/4HUqLw>). Recientemente, la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, ha aprobado su modificación el pasado **13 de diciembre de 2021** (ACTA 413) (<https://educacion.uca.es/actas-de-junta-de-facultad/>) y actualmente se encuentra en proceso de aprobación definitiva en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, quedando regulada la naturaleza, composición y funcionamiento de la CGC de la Facultad de CCE en el TÍTULO IV. En su artículo 45 se recoge la naturaleza de la CGC siendo el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro y de los títulos que se imparten en el mismo. En el artículo 46 se enumera su composición, donde ha habido ajustes en función del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021). En dicho Manual se recomienda que la composición de la CGC debe ser como sigue: a) El Decano de la Facultad, que actuará como Presidente de la Comisión y que podrá delegar en el Responsable de Calidad del Centro; b) El Responsable de Calidad del Centro; c) Los Coordinadores de los títulos de Grado y Máster que se imparten en el centro; d) Un representante de estudiantes por cada título que se imparte en el centro; e) Un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad; f) Un Secretario que será elegido por la misma Comisión, de entre los miembros de la misma, a propuesta de su Presidente; 2. En la CGC podrán incluirse como invitados, si fuera necesario para los temas tratados, a empleadores y egresados que participarán con voz pero sin voto. En el artículo 47 se hace mención a la nueva figura en los centros que señala el Manual de Calidad de 28 de junio de 2021 (<https://acortar.link/Y4IOCe>), el responsable de Calidad del Centro, siendo propuesto su nombramiento por el Decano, de entre los miembros de su Equipo de Dirección. Serán funciones del Responsable de Calidad del Centro: a) Representar al Decano o director, en los casos de delegación, en las reuniones de la C.G.C; b) Informar al Decano o director, en su caso, de todas las cuestiones planteadas en la CGC y las decisiones adoptadas; c) Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo; d) Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento; e) Presentar a la Comisión de Garantía de Calidad un borrador propuesta de Informe de Gestión del Centro. Finalmente, en el artículo 49 de esta propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Centro en su artículo 49 quedan recogidas las funciones de la CGC. Son funciones de la CGC: a) Planificar, revisar y evaluar el SGC del centro; b) Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del SGC a través de los indicadores asociados a los mismos; c) Recibir y coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución. d) Aprobar los autoinformes de los títulos, analizando sus fortalezas y debilidades, proponiendo propuestas de mejora si fuera necesario y hacer seguimiento de las mismas; e) Elaborar, junto con el Decano, el Informe de Gestión que se elevará para su aprobación en la Junta de Centro; f) Cualesquiera otras funciones que les sean atribuidas por la Junta de Facultad.

El SGC utiliza, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título. Así, la mayoría de los datos de los indicadores utilizados en el presente autoinforme han sido generados por el SGC de la UCA a través de los procedimientos correspondientes y han sido especificados en cada uno de los registros correspondientes, canalizados y aprobados en el seno de la Comisión de Garantía del Centro para garantizar correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz con objeto de seguir mejorando nuestros títulos.

Apartado COVID

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwhouc>), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos. Los resultados de esta encuesta se encuentran publicados en el Sistema de Información de la Universidad (<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login> → Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC; (<https://bit.ly/34n0onw> - Ruta de Acceso: Alumnado – Curso 2019/20. Usuario: acredita – Clave: acredita592).

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021. Estas decisiones se han ido recogiendo en las Actas de CGC del centro y se corresponden con actas comprendidas entre la 162 y 190. A continuación, se detallan por acta las decisiones COVID más relevantes para el Centro y su Comunidad.

En el acta 162 de la CGC, se recoge la creación de una Comisión Covid-19 que ha elaborado el borrador del Plan Específico de Prevención, Protección y Vigilancia frente al Covid-19 de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso 2020-2021, adaptando el plan elaborado por la UCA a los requerimientos de nuestra Facultad (<https://acortar.link/ufltea>). Asimismo, se establece un correo (covid.educacion@uca.es) para incidencias COVID.

En el acta 172 (<https://acortar.link/ueVIEY>) se toman acuerdos respecto a la modalidad de examen y defensa de TFG y TFM en la convocatorias siguientes, diciembre y febrero. En el punto 5, concretamente sobre la modalidad y calendario de exámenes de grado para la convocatoria de febrero 2021. Dadas las características de los títulos de nuestro centro y para poder cumplir con un aforo del 33% según marca la Junta de Andalucía, se hace prácticamente inviable optar de forma general por la modalidad presencial. En este sentido, la propuesta que se trae a esta CGC es la modalidad online para todos los exámenes, excepto para algunas asignaturas que han solicitado la modalidad presencial y que cumplen con los criterios exigidos en dichas instrucciones. Lo cual se aprueba por asentimiento.

En el acta 174 (<https://acortar.link/wvPU36>) quedan aprobados los procedimientos de defensa online tal y como aparecen en las adendas de TFM de los Másteres MEA y MPGS.

En el Acta 179 (<https://acortar.link/LPUOW3>) se hace referencia a las decisiones tomadas para la vuelta a las clases en la modalidad semipresencial a partir del mes de abril en el punto 2. Informe sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19. Así, en las reuniones mantenidas con Coordinadores, Directores de Departamento y Representantes del Alumnado, se presentó y concretó el horario multimodal que se pondría en práctica a partir del 5 de abril del 2021. Se explica que es el mismo modelo que estuvo en vigor durante el primer semestre (que se interrumpió por el cambio sobrevenido de la nueva situación COVID) y que, en el caso de los Grados en Psicología y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se concretó la modalidad síncrona o asíncrona de las franjas no presenciales, mientras que en los Grados en Educación Infantil

y Primaria no se ha indicado expresamente, atendiendo a las sugerencias de los coordinadores y dada la diversidad en las asignaturas.

En el acta 182 (<https://acortar.link/OECOqx>) se siguen tomando decisiones sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFG y TFM para la convocatoria de junio en este caso. Igualmente, con los calendarios de examen de los grados. Para el caso de los TFG y TFM hay ciertas contradicciones en relación a la información recibida desde Vicerrectorado y no se determina la modalidad final de los mismos. En el caso de los exámenes del resto de asignaturas, debido a que debe mantenerse el aforo del 33% en las aulas, algunas asignaturas podrán solicitar mantener la evaluación online. Por otro lado, el Grado de CAFyD procede a hacer una modificación de la defensa del TFG, pasando de ser online asíncrona, a online síncrona.

En el acta 183 (<https://acortar.link/Gq1J9a>) y dada la cercanía de los exámenes de junio, se vuelve a aprobar las diferentes modalidades en el caso de los másteres. Quedando como sigue: 1) MAES: Modalidad presencial; 2) MIEDPD: dado que todas las asignaturas contemplan la modalidad de evaluación continua, no se desarrollarían exámenes presenciales sino entrega de trabajos a través de Campus Virtual en la fecha establecida; 3) MAFyS: Modalidad online tanto para junio como para septiembre; 4) MPGS: presencial u online a elección del profesorado. El Vicedecano indica que en caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación.

En relación a la modalidad de TFG y TFM se acuerda que la defensa de TFG de los cuatro títulos se realizará en modalidad online. En relación a la modalidad de defensa de los TFM, las propuestas son las siguientes: 1) MAES: modalidad online para las convocatorias de junio y septiembre; 2) MIEDPD: modalidad presencial; 3) MPGS: modalidad presencial; 4) MAFyS: modalidad online para junio y septiembre. En caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación. Además, dado que existen una serie de normas en las defensas de TFG y TFM al considerarse actos públicos cuando se realizan en formato presencial, se diseña un documento que regula el acto público cuando la defensa es online, que viene especificado en el anexo 5 de este Acta.

El acta 186 (<https://acortar.link/ytG2Dz>) recoge el diseño de dos calendarios académicos para el curso 21/22 en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos. Por ello, se establecen horarios en modalidad presencial y multimodal de los grados para el curso 2021/2022. Las propuestas presentadas se han realizaron con la colaboración de la coordinación de los grados y de la dirección de los departamentos y quedan aprobados por asentimiento.

Puntos Fuertes:

La Universidad de Cádiz cuenta con un Gestor Documental para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Además, para la gestión de registros y evidencias, la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

Fecha del informe DEVA (Especificar qué tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de seguimiento 13/07/20	<p><i>Recomendación nº 1:</i> Se recomienda proporcionar información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz (UCA), con información sobre el Gestor Documental del SGC, el Manual de calidad y procedimientos del SGC en su última versión. Esta información se recomienda que se incorpore a la página web del Máster.</p>	<p>Acción de mejora: Se ha incluido la información en el autoinforme y se incorpora en la web del título un enlace https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/ que dirige a esta información disponible la web del centro.</p> <p>Evidencia contrastable:</p>

		https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/
Informe de seguimiento 13/07/20	Recomendación nº 2: Se recomienda proporcionar información sobre la Comisión de Garantía de Calidad, su composición y la dinámica de funcionamiento.	Acción de mejora: Se ha incluido esta información en el autoinforme y un enlace en la web del título https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/ que dirige al espacio web del centro que recoge dicha información. Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/
Informe de seguimiento 13/07/20	Recomendación nº 3: Se recomienda proporcionar información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.	Acción de mejora: Se ha incluido esta información en el autoinforme. Evidencia contrastable: Para la gestión de registros y evidencias, la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA , que da respuesta adecuadamente tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Análisis y Valoración:

INDICADOR (TITULO)		2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		98,68%	97,5%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		100%	99,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		98,68%	97,7%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		-	2,9%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		-	88,6%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		-	99,8%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		-	2
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	0,91
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente			2,8
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM			3,13
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes			4,62
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4,85

ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	3,53
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-

INDICADOR (CENTRO)		2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		95,79%	94,1%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,5%	99,4%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		96,28%	94,7%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		2,73%	4,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		77,13%	76%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		97,64%	97,8%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios (máster un año)		1,21	1,22
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios (máster dos años)		2	2
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	1,53
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	0,5%	0,24%
	Movilidad entrante nacional	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	2,75
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	3,13
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,54
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	1,97
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	3,67
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	3,23

El Máster en Psicología General Sanitaria concluye en el curso 2020.21 el segundo año de implantación del título. El título ha contado con un total de 62 estudiantes (32 de segundo curso y 30 de primer año) y podemos decir que no se han detectado dificultades en este proceso de implantación, más allá de las relacionadas con la pandemia por Covid-19 (se comenta en el apartado correspondiente), desarrollándose con normalidad y de acuerdo a la planificación establecida en la [Memoria de verificación del título](#).

Se ha revisado y confirmado el cumplimiento, de acuerdo al plan de estudios establecido, de las guías de docentes (<https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=1173>) así como la aplicación de la [Guía de TFM](#) y [Guía de prácticas externas](#). En cuanto a la estructura de las guías docentes, se comprobó y se veló por el cumplimiento de las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Esta comprobación se hace cada año con el visionado por parte de la coordinación del Título, Dirección del Departamento y Vicerrectorado de Planificación de la Institución (UCA). Todas las guías docentes son posteriormente publicadas en la web para dar mayor transparencia a las materias del Título (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/estructura-del-plan-de-estudios-mpgs/>).

La reciente implantación del título justifica la ausencia de histórico de indicadores que nos permita valorar una tendencia de los resultados. Tan solo podemos indicar datos del curso evaluado y el previo, relacionados con tasas de rendimiento, éxito y evaluación. En estos resultados, podemos ver que los datos del curso 20.21 son ligeramente inferiores a las del curso previo, relacionado probablemente con que el curso previo sólo se había implantado el primer año del título.

Con el objetivo de presentar una comparativa con indicadores externos, hemos realizado la búsqueda de estos indicadores en el Máster en Psicología General Sanitaria en otras universidades. Entre las universidades revisadas, no se ha encontrado disponible esta información relativa al curso 20.21 en la mayoría de ellas, tan solo en la Universidad de Málaga (UMA) y sólo con tasas de rendimiento y éxito, y la Universidad de Murcia (UM). La comparativa indica datos muy similares en tasa de rendimiento (96.98 en UMA y 97.23 en UM) y éxito (99.58 en UMA y 99.95 en UM). La tasa de eficiencia en UM es de 97.52, también similar a la de UCA de 99.8.

Los resultados en relación al grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (2,8) y del proceso de elección de TFM (3,13) son similares o superiores a los indicados por el centro. Este dato parece reflejar, según la percepción del alumnado, el buen trabajo informativo y de gestión que desde la coordinación del módulo de aplicación se desarrolla en relación con los procedimientos de oferta de líneas por parte de los tutores, elección de temáticas de TFM, así como seguimiento y acompañamiento al alumnado en todo el proceso, y en el que juegan un papel fundamental los seminarios informativos y la página web del TFM en el Campus Virtual en la que se apoya el desarrollo de TFM con herramientas de comunicación y diversa documentación (orientaciones, calendarios, formularios y otro material de apoyo).

En relación con las prácticas externas, encontramos indicativos de una elevada satisfacción, tanto por parte de los tutores académicos (ISGC-P04-12) como por parte de entidades colaboradoras (ISGC-P04-13), con el desempeño del alumnado en dichas prácticas. Estos datos son similares a los de otros títulos de centro y superiores sobre todo en lo relativo a la satisfacción de los tutores de entidades colaboradoras con el alumnado.

Estos datos avalan la adecuada planificación y desarrollo del Practicum que implica un trabajo importante de coordinación por parte de la coordinación de Practicum, la coordinación del título y el equipo docente (tutores académicos y profesionales). Todo ello a pesar de la dificultad añadida que ha supuesto la gestión de las prácticas en condiciones de pandemia.

Toda la gestión apoya y complementa con la información disponible en el apartado Módulo de Prácticas externas de la web del título (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/estructura-del-plan-de-estudios-mpgs/>) que incluye la [Guía de Practicas externas](#) que recoge todos los aspectos relacionados con su organización, competencias, procedimientos, normativa, sistema de evaluación y centros de prácticas.

El indicador ISGC-P04-08 de Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas es de 0,91. Este dato se calcula a partir de las plazas que se ofertan en la plataforma [GADES](#) de gestión de prácticas de la universidad, pero el procedimiento habitual es que sólo se incluyen en esta plataforma las plazas que ya han sido asignadas al alumnado. Ello es debido a que la mayoría de los centros colaboradores no reflejan su oferta de prácticas en esta plataforma, sino que se confirman a través del contacto directo por parte de la coordinación de prácticas. Además, es importante tener en cuenta que las plazas de prácticas clínicas no se gestionan a través de la plataforma de prácticas de la UCA sino por un procedimiento independiente por lo que no están contabilizadas en este indicador. En el curso 20.21 se ofertaron 39 plazas para Practicum I (<https://bit.ly/3GQFo5O>) y 35 plazas para Practicum II (<https://bit.ly/33sZXHT>) por lo que el número de plazas ofertado sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas fue claramente superior a 1. El alumnado pudo elegir dentro de la oferta disponible, aquellas plazas que les interesaron más y la asignación definitiva se realizó sin ninguna dificultad (disponible en <https://bit.ly/3rXvdrQ> y <https://bit.ly/3sP1All>).

No disponemos de datos de movilidad internacional debido a que la situación de pandemia por Covid19, a lo largo del curso que evaluamos, no recomendaba la movilidad internacional con numerosos países.

Apartado COVID

En junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.

En base a lo anterior, la Comisión de Garantía de Calidad tomó las siguientes decisiones:

En el acta 174 (<https://acortar.link/wvPU36>) quedan aprobados los procedimientos de defensa online en las convocatorias de diciembre y febrero tal y como aparecen en las adendas de TFM de los Másteres MEA y MPGS.

En el Acta 179 (<https://acortar.link/LPU0W3>) se hace referencia a las decisiones tomadas para la vuelta a las clases en la modalidad semipresencial a partir del mes de abril en el punto 2. Informe sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19. Así, en las reuniones mantenidas con Coordinadores, Directores de Departamento y Representantes del Alumnado, se presentó y concretó el horario multimodal que se pondría en práctica a partir del 5 de abril del 2021.

En el acta 182 (<https://acortar.link/OECOqx>) se siguen tomando decisiones sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFG y TFM para la convocatoria de junio en este caso. Igualmente, con los calendarios de examen de los grados. Para el caso de los TFG y TFM hay ciertas contradicciones en relación a la información recibida desde Vicerrectorado y no se determina la modalidad final de los mismos. En el caso de los exámenes del resto de asignaturas, debido a que debe mantenerse el aforo del 33% en las aulas, algunas asignaturas podrán solicitar mantener la evaluación online.

En el acta 183 (<https://acortar.link/Gq1J9a>) y dada la cercanía de los exámenes de junio, se vuelve a aprobar las diferentes modalidades en el caso de los másteres. Quedando como sigue: 1) MAES: Modalidad presencial; 2) MIEDPD: dado que todas las asignaturas contemplan la modalidad de evaluación continua, no se desarrollarían exámenes presenciales sino entrega de trabajos a través de Campus Virtual en la fecha establecida; 3) MAFyS: Modalidad online tanto para junio como para septiembre; 4) MPGS: presencial u online a elección del profesorado. El Vicedecano indica que en caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación.

En relación a la modalidad de TFG y TFM se acuerda que la defensa de TFG de los cuatro títulos se realizará en modalidad online. En relación a la modalidad de defensa de los TFM, las propuestas son las siguientes: 1) MAES: modalidad online para las convocatorias de junio y septiembre; 2) MIEDPD: modalidad presencial; 3) MPGS: modalidad presencial; 4) MAFyS: modalidad online para junio y septiembre. En caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación. Además, dado que existen una serie de normas en las defensas de TFG y TFM al considerarse actos públicos cuando se realizan en formato presencial, se diseña un documento que regula el acto público cuando la defensa es online, que viene especificado en el anexo 5 de este Acta.

El acta 186 (<https://acortar.link/ytG2Dz>) recoge el diseño de dos calendarios académicos para el curso 21/22 en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos. Por ello, se establecen horarios en modalidad presencial y multimodal de los grados para el curso 2021/2022. Las propuestas presentadas se han realizaron con la colaboración de la coordinación de los grados y de la dirección de los departamentos y quedan aprobados por asentimiento.

Puntos Fuertes:

Todas las tasas académicas se corresponden o superan ampliamente lo recogido en la memoria verificada del título.

ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes. Puntuación elevada con respecto a la media de los títulos del centro.

ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas. Puntuación elevada con respecto a la media de los títulos del centro.

4) PROFESORADO

Análisis y Valoración:

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	60%	62,5%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	56%	16,67%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,5	4,3
ISGC-P05-06: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	48%	37,5%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	66,67%	66,67%
ISGC-P05-08: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	33,33%	33,33%

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	50,38%	54,2%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	55,73%	36,64%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,4
ISGC-P05-06: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	29,77%	32,06%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	71,79%	78,57%
ISGC-P05-08: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	28,21%	21,43%

El Máster en Psicología General Sanitaria dispone de un total de 50 profesores/as, 24 de ellos pertenecientes a seis áreas de conocimiento integradas en el Departamento de Psicología, siendo el resto profesorado externo. Esta información se actualiza cada año en la web del título (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/coordination-y-profesorado-mpgs/>).

El profesorado de nuestro título presenta cualificación y experiencia docente e investigadora adecuada, similar a la indicada en la memoria de verificación, mostrando una tendencia positiva en la evolución de dicha cualificación. Dicha cualificación incluye experiencia en la gestión de plataformas para docencia online así como en el manejo de la plataforma Moodle que ha permitido el adecuado desarrollo de la docencia online durante el periodo de tiempo recomendado debido a la necesidad sobrevenida por la pandemia de la Covid-19.

Las características del profesorado UCA han mostrado pocas variaciones con respecto al curso previo y las indicadas en la memoria de verificación del título y se relacionan fundamentalmente con una disminución discreta en la categoría de cátedra por jubilación de un Catedrático de Escuela y aumento en la categoría de Profesorado Contratado Doctor relacionado con la promoción de Profesorado Ayudante Doctor y Profesorado Sustituto Interino. Ello indica una evolución hacia la estabilización del profesorado estructural del título.

Por otro lado, el profesorado UCA implicado en el título con categoría de Profesorado Catedrático y Profesorado Titular presenta una dedicación al título del 24,6%, siendo Profesor titular, Profesor ayudante doctor, Profesor Contratado Doctor y Otros, las categorías con mayor número de créditos de dedicación al título. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<https://bit.ly/2VzfGVz>). Las sustituciones del Personal Docente e Investigación en la Universidad de Cádiz se realizan mediante la utilización de unas Bolsas de Trabajo que se renuevan anualmente, así como mediante otra serie de procedimientos. Todo ello se encuentra recogido en el REGLAMENTO UCA/CG05/2014, DE 17 DE JUNIO DE 2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, que puede consultarse públicamente en el enlace: <https://personal.uca.es/convocatorias-pdi-sustitutos-2021-2022-convocatoria/>. Durante el curso 20.21 se efectuó una única sustitución de estas características, desarrollándose de manera adecuada.

La experiencia docente del profesorado se ha mantenido de manera similar al curso previo con una ligera disminución que se corresponde con la jubilación de catedrático de escuela.

En cuanto a la formación del profesorado, el porcentaje de doctores se mantiene, al igual que el año anterior, en un 100% en todas las categorías excepto la de Profesorado Sustituto Interino que presenta un 85,7%. También destacamos el aumento del número de sexenios de investigación del profesorado del título que pasa de un total de 23 a 26 sexenios en el curso 20.21. Esta información se encuentra disponible en <https://bit.ly/3gTiHTX> (Clave: acredita592) para el Máster en Psicología General Sanitaria.

La participación de profesorado externo del título supone un aspecto muy positivo. Contamos con profesores con perfil académico o profesional, expertos en las áreas de conocimiento o en aspectos específicos de la intervención en psicología general sanitaria por las que han sido invitados/as como por ejemplo atención en crisis y emergencias, psicología forense o intervención en adicciones. Todos ellos son profesionales habilitados para el ejercicio de la profesión regulada en psicología general sanitaria.

En cuanto al perfil del profesorado tutor de prácticas curriculares, la Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas del alumnado aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015 (<https://acortar.link/WMzKDa>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas basándonos en las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Con el fin de garantizar la calidad de la formación práctica, se establece que la tutorización y seguimiento del alumnado en prácticas sea fruto de la labor conjunta y colaborativa entre el tutor/a profesional y el tutor/a académico/a. Algunas de las funciones y tareas de tutorización deben ser necesariamente compartidas y desarrolladas conjuntamente, mientras que otras son específicas y se derivan del papel particular que juegan cada uno de dichos agentes en el proceso formativo del alumnado.

Todos los tutores y tutoras profesionales que realizan el seguimiento del alumnado en prácticas en los centros están habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de psicología general sanitaria ya que, tal como se indica en la memoria de verificación y en la normativa a la que se acoge, todos los centros de prácticas deben estar registrados como centros sociosanitarios. En todos los casos, la selección de tutores se realiza mediante el perfil académico y profesional siendo condición imprescindible estar habilitado como Psicólogo General Sanitario o ser Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y garantizar una experiencia mínima de 5 años en el ámbito de la Psicología Clínica y/o Sanitaria.

En cuanto a la supervisión y tutela de los TFM y con el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por el alumnado y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFM. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Cádiz (<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9673.pdf>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3rJTXE0>).

Posteriormente, la Facultad de Ciencias de la Educación elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado y de máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/estructura-del-plan-de-estudios-mpgs/>).

La asignación de profesorado de TFM viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y la Guía de TFM del Grado en el Máster en Psicología General Sanitaria para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El/la tutor/a académico/a será designado/a por la Comisión de TFM de entre el profesorado del departamento con docencia en el plan de estudios del título. La elección del tutor/a se llevará a cabo teniendo en cuenta la nota media del expediente académico, y el alumnado desarrollará su trabajo de acuerdo al tema y a la modalidad y tutor/a designado/a.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue se hace público en la Plataforma Moodle (campus virtual en el Curso destinado al TFM) (<https://bit.ly/2VOYghy>) donde se le informa y comunica al estudiantado del título de las reuniones, así como se les cuelga y facilita documentación, guías y reglamento para la realización el TFM. En este espacio también se informa de la adjudicación provisional de tutor/a y línea de TFM a cada estudiante del título, posteriormente se abre un plazo de 48 horas para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva.

El análisis de indicadores relacionados con el Profesorado, refleja que los resultados relacionados con la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) han mejorado ligeramente con respecto al año previo. Sin embargo, el indicador ISGC-P05-03, relacionado con la participación en proyectos de innovación y mejora docente ha disminuido. Consideramos que esta disminución está justificada por la pandemia del COVID-19 que dificultó de manera significativa la coordinación y preparación de proyectos de estas características durante la convocatoria de solicitud de estos proyectos en el curso previo.

Respecto al porcentaje de profesorado del título evaluado con Docencia (ISGC-P09-06), el valor de este indicador durante este curso ha descendido discretamente pero se mantiene en un valor positivo (37,5%) y superior al del centro. Además, el 66,6% de los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente obtienen una calificación de "Excelente" (ISGC-P05-07) y el 33,3% restante de "Favorable." (ISGC-P05-08). La experiencia docente se mantiene en niveles similares, ligeramente inferiores y relacionado con la jubilación de catedrático escuela.

El indicador Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04) muestra una puntuación de 4,3, ligeramente inferior al curso previo, pero se mantiene claramente en valores muy positivos.

La información relativa a la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título formaba parte del SGC hasta el curso 18/19. El 19/20 no se lanzó la encuesta por el COVID y en el 20/21 se aplicó la encuesta del nuevo SGC Versión 3.0. En esta nueva versión del Sistema se ha eliminado este indicador fruto del análisis, experiencia, expectativas y necesidades de los grupos de interés como se ha comentado en el apartado correspondiente.

Los mecanismos de coordinación docente del Máster están recogidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la UCA. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster actúa como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de los sistemas de coordinación. Es el órgano de evaluación y control de la calidad del máster y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo para la gestión de los títulos. Asesorará a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad del Máster.

La Coordinación del Máster se configura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, como un órgano unipersonal de gobierno de existencia obligatoria y que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67.2 c) tienen la consideración de invitados permanentes, con voz y sin voto, de la Junta de Facultad. Las funciones, competencias y responsabilidades del/la Coordinador/a de Título se recogen, con carácter general, en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno 16 de diciembre de 2014.

La figura del/la Coordinador/a de Título, cargo designado por el Decano/Director del Centro y comunicado a la Junta de Facultad, es de vital importancia para ayudar en las tareas correspondientes a la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC del título de su competencia. El/la Coordinador/a de Título asumirá las competencias de la coordinación académica del título, por lo que cuenta entre sus funciones velar por la revisión de las guías docentes, coordina a los responsables de las diferentes asignaturas (Coordinadores/as de asignaturas) y recaba los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas. Los/as responsables de las asignaturas revisan cada año las guías docentes que posteriormente van a ser visionadas y aprobadas por parte de la coordinación del Título, Dirección del Departamento y Vicerrectorado de Planificación de la Institución (UCA).

La Comisión de Garantía de Calidad, a través del/de la Coordinador/a del Máster, convocará al menos una vez cada semestre a los profesores responsables de asignaturas para llevar a cabo reuniones de coordinación docente.

Por otra parte, el/la coordinador/a del Máster en cada centro convocará, al menos una vez en el curso académico, a los profesores responsables de asignaturas para informar del seguimiento del programa formativo, los resultados de las encuestas entre el alumnado, actualizar las guías docentes, recoger las sugerencias que se propongan y potenciar la comunicación entre los equipos docentes. Los Equipos Docentes de las distintas asignaturas propondrán la actualización anual de la Guía Docente, atendiendo a los objetivos establecidos en esta memoria y a los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad.

También se cuenta con la participación de una comisión académica del Máster responsable de vigilar la impartición del mismo y la coordinación entre las diversas asignaturas. Esta Comisión Académica está presidida por la Decana de la Facultad y cuenta con la Coordinadora del Máster y con una representación de todas las áreas del Departamento de Psicología. Se mantendrá un calendario de reuniones de, al menos, una vez al mes.

Toda la información relativa a coordinación horizontal y vertical puede consultarse en el siguiente enlace: <https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/coordinacion-y-profesorado-mpgs/>.

Puntos Fuertes:

ISGC-P05-06: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). Aumento de un 27% respecto al curso anterior.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de seguimiento 13/07/20	<i>Recomendación nº 4:</i> Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.	Acción de mejora 1: Creación de un espacio en campus virtual para la coordinación con el profesorado del título donde se incluye, entre otra información, enlace a la convocatoria de Acciones formativas de la UCA, así como espacio para sugerencias sobre actividades formativas que se transmitirán a Vicedecanato de Orientación,

		<p>Tutoría y Formación para la organización de actividades en el centro y para que las dirija a responsables de Formación de la universidad. También se utilizará el correo disponible en este campus virtual para reforzar la comunicación a través de Tavra (correos de envío masivo a los colectivos implicados desde la Unidad de Innovación de la UCA) de las actuaciones formativas, y convocatorias existentes, motivándolos y asesorándolos en su participación.</p> <p>Evidencia contrastable: Disponible en https://bit.ly/3sUCTug</p>
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 5: Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título.</p>	<p>Acción de mejora: La encuesta actual ya recoge información sobre la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título. Se incluye y comenta en el autoinforme. El indicador relativo a la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título formaba parte del SGC hasta el curso 18/19. El 19/20 no se lanzó la encuesta por el COVID y en el 20/21 se aplicó la encuesta del nuevo SGC Versión 3.0. En esta nueva versión del Sistema se ha eliminado el indicador fruto del análisis, experiencia, expectativas y necesidades de los grupos de interés como se ha comentado en el apartado correspondiente.</p>
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 6: Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web.</p>	<p>Acción de mejora: Se ha incluido esta información en el autoinforme y en la web del título.</p> <p>Evidencia contrastable: Disponible en: https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/coordinacion-y-profesorado-mpgs/</p>
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 7: Se debe indicar la cualificación y experiencia del profesorado, especificando su cualificación, categoría profesional, porcentaje de doctores, experiencia docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), Nº de créditos de dedicación al título, etc.</p>	<p>Acción de mejora: La cualificación y experiencia del profesorado para el curso 20.21 está disponible en el Sistema de información de la universidad y se comenta en el autoinforme.</p> <p>Evidencia contrastable: Disponible en https://bit.ly/3uTtPZj (Clave:acredita592) para el Máster en Psicología General Sanitaria.</p>
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 8: Se debe proporcionar información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado de prácticas externas (tutores académicos y tutores profesionales).</p>	<p>Acción de mejora: En cuanto al perfil del profesorado tutor de prácticas curriculares, la Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas del alumnado aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015 (https://acortar.link/WMzKDa). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas basándonos en las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. Tal como se indica en la memoria, todos los centros de prácticas deben estar registrados como centros sociosanitarios por lo que todos los tutores y tutoras profesionales que realizan el seguimiento del alumnado en prácticas en los centros están habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de psicología general sanitaria.</p>

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

5) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis y Valoración:

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21
--------------------	---------	---------

ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	100%	100%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	116,67%	100%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	470%	703,33%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	100%	46,88%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	2,97
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	2,31
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	3,68
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,43

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	100%	100%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	109,47%	96%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	189,65%	456,67%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	25,03%	73,47%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	2,62
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	3,6
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,01

El Máster en Psicología General Sanitaria ha contado en el curso 2020/2021 con un total de 30 estudiantes matriculados de nuevo ingreso, coincidiendo con el total de las plazas ofertadas, por tanto, la Tasa de ocupación del título (ISGC-P06-02) ha sido del 100%. En el segundo año del título ha habido un total de 32 estudiantes matriculados.

El perfil del alumnado de nuevo ingreso matriculado en este Máster en el curso 20.21, es alumnado graduado en Psicología, que finalizó el Grado el curso anterior en un 50% y es egresados de la UCA en un 30% (ISGC-P02-07). El 73.33 % de los/as estudiantes proviene de universidades andaluzas, son residentes en la provincia de Cádiz en un 50% o en otras provincias andaluzas (23.3%). El 96.6 % señalan dedicación completa al estudio, lo que se interpreta como indicador de disponibilidad total para los estudios y por tanto para un buen rendimiento del título.

Destacamos también la tasa de preferencia del título, que alcanza un 703,33% y que se relacionan con el carácter profesionalizante del título y la enorme demanda que ello supone. La tasa de adecuación también es muy positiva e indicativa del nivel de satisfacción del alumnado con el (100%). La disminución de la tasa de renovación es lógica y tiene que ver con la implantación del segundo año del título.

Dado que no disponemos de indicadores previos de satisfacción con los programas y actividades de apoyo y orientación académica de orientación profesional debido al estado de alarma decretado el 14 de marzo por la COVID-19, no podemos comparar los datos de satisfacción con ningún valor de cursos anteriores. Sin embargo, debemos decir que los datos de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica son adecuados (2,97 y 2,31 respectivamente) y similares a los del centro en la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y ligeramente inferiores en la orientación profesional.

La labor de orientación universitaria y académica es llevada a cabo por la Coordinadora del Máster apoyada por el profesorado coordinador de los equipos docentes y por los miembros de la comisión académica. Dicha orientación se realiza a través de tutorías presenciales o a través de consultas dirigidas vía Campus Virtual. La página web del máster dispone de información al respecto para el alumnado matriculado (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/acceso-matricula-mpgs/>).

Además, el alumnado de nuevo ingreso dispone de los servicios de orientación académica y profesional que aporta la Universidad, principalmente a través del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) (<https://educacion.uca.es/proa/>), así como un plan específico de Orientación Académica (<https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/>) y Profesional (<https://educacion.uca.es/orientacion-profesional/>) a través de cursos incluidos en el Plan Formativo que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro de las actividades que se planifican cada curso en la Facultad de Ciencias de la Educación para el PROA, nos encontramos las siguientes:

- Actividades de Acogida dirigida al alumnado novel y cuya tutorización es proporcionada por estudiantes mentores
- Orientación Académica y Profesional a través de cursos incluidos en el Plan Formativo de la Facultad de CCE
- Actividades de Orientación Académica y Orientación llevadas a cabo por la Coordinación de cada título en relación a la elección de Prácticum, proceso de selección del TFM.
- Orientación Individualizada al alumnado a través del Vicedecanato de Orientación, tutoría y Formación
- Información y orientación a través de redes sociales (@FacultadCCE; Instagram facultadcce_uca; y canal de youtube Facultad CCE Universidad de Cádiz) y de la web de educación (<https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/>)

El curso 19/20 se desencadena la situación de pandemia que promovió diferentes actuaciones desde el centro, fundamentalmente respecto al cambio de modalidad de docencia. Por ello, se pusieron en marcha mecanismos de adaptación también de todo el programa de orientación y apoyo al estudiante, por lo que se incluyeron en la página web del centro, toda una serie de materiales audiovisuales para poder realizar tanto la orientación del alumnado novel, como del alumnado que nunca había tenido docencia en formato multimodal. Podemos encontrar estos recursos en la siguiente dirección: <https://educacion.uca.es/plan-de-acogida-curso-20-21/>

Además, toda esta información también se le ofrece al alumnado a través la plataforma Moodle (Campus Virtual) en un espacio de coordinación creado específicamente para cada curso disponible en <https://bit.ly/3HZpDul>. Tanto en la página web como en la plataforma se facilita información sobre las actividades formativas de apoyo y orientación académica y profesional.

Con respecto a la promoción de la orientación profesional, podemos decir que el 4 de marzo de 2020, antes de que se decretara el estado de alarma debido a la COVID-19, el Director del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UCA citó a los centros para tomar medidas para el fomento de la participación del alumnado en el Plan Integral de Formación para el empleo (PIFE). Nuestro centro estuvo representado por el Vicedecanato de Orientación en dicha reunión y se tomaron 19 acuerdos para fomentar el interés del estudiantado por estas actividades de Orientación Profesional. Aún se están llevando a cabo dichas acciones y algunas de ellas se han visto interrumpidas por el confinamiento sufrido desde los meses de marzo a mayo de 2020 (como la colocación de stands en los centros para la difusión del PIFE). 3 alumnos/as del MPGS han asistido a dichos talleres formativos este curso, dato positivo si tenemos en cuenta que no hubo alumnado de este título el curso 19/20.

El curso 20/21, desde el Vicedecanato de Orientación junto con el Decanato se decidió dedicar un espacio en la web del centro para información de carácter profesional, e incluso se incluye un buzón de sugerencias donde se

hace partícipe a la comunidad educativa. Esperamos ver resultados de esta acción en los próximos cursos (<https://educacion.uca.es/orientacion-profesional/>). También está prevista la puesta en marcha de un proyecto de actuaciones avaladas ya aprobado sobre orientación profesional específico para este título (Disponible en <https://colabora.uca.es/share/page/site/renovacion-acreditacion-master-univ-psicologia-general-sanitaria/document-details?nodeRef=workspace://SpacesStore/5ad4308e-8c06-470e-81ec-7849a1882c84>)

Además, la coordinación del título mantiene un contacto permanente con el Colegio de Psicología y con los diferentes centros colaboradores de prácticas que favorece la comunicación también en aspectos relacionados tanto con la orientación para el empleo. La información proporcionada se incluye en los espacios de coordinación con el alumnado de la plataforma Moodle.

La satisfacción del alumnado y el profesorado con los recursos materiales e infraestructuras es bastante positiva y se sitúa incluso por encima de los datos del mismo indicador a nivel de centro. Estos datos avalan la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales implicados en el desarrollo del título y permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas previstas en la memoria verificada tanto en la docencia en el aula como en los centros de prácticas externas. La gestión de nuevos convenios con centros de prácticas ha aumentado hasta un total de 40 la cifra de centros con acuerdos firmados de manera específica con nuestro título. Todos estos centros han sido supervisados por la coordinación de prácticas externas en relación a su autorización y registro como Centros Sanitarios en los correspondientes Registros de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la correspondiente comunidad autónoma. Además, cumplen las características básicas recogidas en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario relacionadas con: tasa de actividad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos docentes, recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada, organización, gestión interna y control de calidad, indicadores de actividad y organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa.

En relación a la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios podemos decir que la actividad docente del máster, que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, cuenta con personal de apoyo adscrito y con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. De igual forma, el centro cuenta con el apoyo de la administración de Campus que centraliza una parte importante de los servicios, además del resto de unidades centrales que prestan soporte a las titulaciones de la Universidad de Cádiz. Adicionalmente, se cuenta con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser las Administraciones de Campus en los que el título se impartirá, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc. El siguiente enlace muestra la información actualizada a 2021 sobre el personal de administración y servicios: Disponible en <https://bit.ly/3gVDSEO>. Esta información muestra un claro aumento, con respecto a la información indicada en la memoria de verificación del título, en la disponibilidad de Personal de Administración y Servicios en el personal adscrito a nuestro centro, con aumento tanto en el personal de conserjería como el de administración. También se observa un aumento en el PAS de recursos UCA comunes a todos los títulos, en las áreas relacionadas con Tecnologías de la Información, Sistema de información y Deportes.

Apartado COVID

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. A continuación, se indican las más relevantes:

- Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
- Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
- Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
 - Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
 - Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
 - Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
 - Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
 - Uso de portafirmas
- Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
- Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
- Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.
- Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
- Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>
- BIGBLUEBUTTON :
 - De 1 servidor a 5. → 500%
 - De 4 CPU a 76. → 1900%
 - De 8 GB RAM a 490 GB. → 6125%
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
 - De 1.7 TB a 5 TB. → 294%
- CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
 - Prácticamente se ha duplicado la capacidad
- CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
 - En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 → 300 %
 - En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 → 353 %
 - Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
 - Se sustituye BBB por Google Meet.
 - Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
- Audiovisuales:
 - Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.
 - Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.
 - Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus.

Puntos Fuertes:

ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título. Puntuación elevada.

ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. Puntuación elevada y por encima de la media de los títulos del centro.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones

informe DEVA) (*)		
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 9: Se recomienda proporcionar información sobre la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios.</p>	<p>Acción de mejora: Se ha incluido la información en el autoinforme.</p> <p>Evidencia contrastable: Disponible en https://colabora.uca.es/share/page/site/renovacion-acreditacion-master-univ-psicologia-general-sanitaria/document-details?nodeRef=workspace://SpacesStore/99a6ace6-093e-4a63-91de-df03f997af47</p>
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 10: Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster</p>	<p>Acción de mejora: Se incluye la información en el autoinforme. Se indica documento informativo en la web del título (Información sobre apoyo y orientación al alumnado matriculado) y enlaces a los servicios de Orientación Académica y Atención al Estudiante que ofrece el centro.</p> <p>Evidencia contrastable: Web MPGS: https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/acceso-matricula-mpgs/ Web Centro: https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/</p> <p>Acción de mejora: Se ha concedido al profesorado del título un proyecto de innovación docente para la organización de unas jornadas de orientación profesional para el alumnado del título que se pondrán en marcha en el curso 21.22.</p> <p>Evidencia contrastable: Disponible en https://bit.ly/3GV5NiP</p>

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

6) RESULTADOS E INDICADORES

Análisis y Valoración:

INDICADOR (TÍTULO)	2019-2020	2020-2021
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	31,43%	54,69%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	15,25%	70,83%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3	3,29
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,71	4,59
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	4,07	3,83
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	-	-
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	-	-
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	1,14%

ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2019-2020	2020-2021
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	25,13%	22,96%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	33,02%	60,64%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,23	3,08
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,07	4,28
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	4,07	3,83
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	77,78	75
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	82,86	83,33
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	2,86	8,33
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	22,86	58,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3	3,06
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	3
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,56%	0,37%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,18%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	0,18%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-

El análisis de los resultados relacionados con la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción nos permite observar un resultado muy positivo, y superior al del curso pasado, tanto en relación al alumnado (ISGC-P07-01_01) como al PDI (ISGC-P07-01_02). De la misma manera, resulta positivo el grado de satisfacción del alumnado y profesorado con la docencia del título, habiendo también aumentado con respecto al curso previo alcanzando cifras de 3,29 y 4,59 respectivamente. Estos datos son además superiores a los indicados por el centro.

No disponemos de información relativa a egresados e inserción laboral al no contar aún en este curso con ninguna promoción de egresados, pero ya se ha solicitado la dirección de correo electrónico personal del alumnado que finaliza el título para, en adelante, enviar información sobre posibles ofertas de empleo que puedan llegar a la coordinación del máster.

El resultado del indicador ISGC-P07-11 correspondiente a número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios hace referencia a una cuestión no relacionada con la calidad docente sino con el proceso de vacunación, que siguió el protocolo establecido por la universidad. El estudiante fue debidamente informado de las instrucciones recibidas por el centro al respecto.

Puntos Fuertes:
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado. Tendencia al alza y resultado superior a la media de los títulos del centro.
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI. Tendencia al alza y resultado superior a la media de los títulos del centro.

ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título. Tendencia al alza y resultado superior a la media de los títulos del centro.

ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título. Tendencia al alza y resultado superior a la media de los títulos del centro.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de seguimiento 13/07/20	<p>Recomendación nº 11: Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.</p>	<p>Acción de mejora: Se analizan los datos relativos a resultados del título y se comparan con los mismos resultados en algunas universidades andaluzas y en la universidad de Murcia en las que se ha encontrado disponible esta información para el curso 20.21. Los datos relativos a inserción laboral y egresados no están disponibles aún al no haber finalizado aun la primera promoción del título.</p>

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

PLAN DE MEJORAS

Recomendación DEVA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p><i>Recomendación nº 1:</i> Se recomienda proporcionar información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz (UCA), con información sobre el Gestor Documental del SGC, el Manual de calidad y procedimientos del SGC en su última versión. Esta información se recomienda que se incorpore a la página web del Máster.</p>	<p>Acción de mejora: Se ha incluido la información en el autoinforme y se incorpora en la web del título un enlace https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/ que dirige a esta información disponible la web del centro.</p> <p>Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/</p>	Coordinadora	01.09.21	28.02.22	No procede
<p><i>Recomendación nº 2:</i> Se recomienda proporcionar información sobre la Comisión de Garantía de Calidad, su composición y la dinámica de funcionamiento.</p>	<p>Acción de mejora: Se ha incluido esta información en el autoinforme y un enlace en la web del título https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/ que dirige al espacio web del centro que recoge dicha información.</p> <p>Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/</p>	Coordinadora	01.09.21	28.02.22	No procede
<p><i>Recomendación nº 3:</i> Se recomienda proporcionar información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.</p>	<p>Acción de mejora: Se ha incluido esta información en el autoinforme.</p> <p>Evidencia contrastable: Para la gestión de registros y evidencias, la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, que da respuesta adecuadamente tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.</p>	Coordinadora	01.09.21	28.02.22	No procede
<p><i>Recomendación nº 4:</i></p>	<p>Acción de mejora 1:</p>	Coordinadora	01.09.21	01.07.22	ISGC-P05-02: Participación del



P14 - Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título.

SGC DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.	Creación de un espacio en campus virtual para la coordinación con el profesorado del título donde se incluye, entre otra información, enlace a la convocatoria de Acciones formativas de la UCA, así como espacio para sugerencias sobre actividades formativas que se transmitirán a Vicedecanato de Orientación, Tutoría y Formación para la organización de actividades en el centro y para que las dirija a responsables de Formación de la universidad. También se utilizará el correo disponible en este campus virtual para reforzar la comunicación a través de Tavira (correos de envío masivo a los colectivos implicados desde la Unidad de Innovación de la UCA) de las actuaciones formativas, y convocatorias existentes, motivándolos y asesorándolos en su participación. Evidencia contrastable: Disponible en https://bit.ly/3sUCTuq				profesorado en acciones formativas. Aumento de un 2,5% con respecto al curso anterior (62,5%)
Recomendación nº 5: Se recomienda proporcionar información sobre la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título.	Acción de mejora: La encuesta actual ya recoge información sobre la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título. Se incluye y comenta en el autoinforme. El indicador relativo a la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título formaba parte del SGC hasta el curso 18/19. El 19/20 no se lanzó la encuesta por el COVID y en el 20/21 se aplicó la encuesta del nuevo SGC Versión 3.0. En esta nueva versión del Sistema se ha eliminado el indicador fruto del análisis, experiencia, expectativas y necesidades de los grupos de interés como se ha comentado en el apartado correspondiente	Servicio de gestión de la calidad y títulos	01.09.21	01.07.22	No procede
Recomendación nº 6: Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web.	Acción de mejora: Se ha incluido esta información en la web. Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/coordinacion-y-profesorado-mpgs/	Coordinadora	01.09.21	28.02.22	No procede
Recomendación nº 7: Se debe indicar la cualificación y experiencia del profesorado, especificando su cualificación, categoría profesional, porcentaje de doctores, experiencia docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), Nº de créditos de dedicación al título, etc.	Acción de mejora: La cualificación y experiencia del profesorado para el curso 20.21 está disponible en el Sistema de información de la universidad y se comenta en el autoinforme. Evidencia contrastable: Disponible en https://bit.ly/3uTtPzi (Clave:acredita592) para el Máster en Psicología General Sanitaria.	Servicio de gestión de la calidad y títulos	01.09.21	30.01.22	No procede
Recomendación nº 8: Se debe proporcionar información sobre el perfil	Acción de mejora: En cuanto al perfil del profesorado tutor de prácticas curriculares, la Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas	Coordinadora	01.09.21	30.01.22	No procede



P14 - Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título.

SGC DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

profesional y cualificación del profesorado de prácticas externas (tutores académicos y tutores profesionales).	externas del alumnado aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015 (https://acortar.link/WMzKDa). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas basándonos en las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. Tal como se indica en la memoria, todos los centros de prácticas deben estar registrados como centros sociosanitarios por lo que todos los tutores y tutoras profesionales que realizan el seguimiento del alumnado en prácticas en los centros están habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de psicología general sanitaria.				
<i>Recomendación nº 9:</i> Se recomienda proporcionar información sobre la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios.	Acción de mejora: Se ha incluido la información en el autoinforme. Evidencia contrastable: Disponible en https://colabora.uca.es/ en la siguiente ruta: Renovación Acreditación - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria/Evidencias autoinforme 20.21/PAS MPGS 2021.	Coordinadora	01.09.21	30.01.22	No procede
<i>Recomendación nº 10:</i> Se recomienda especificar los servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster	Acción de mejora 1: Se incluye la información en el autoinforme. Se indica documento informativo en la web del título y enlaces a los servicios de Orientación Académica y Atención al Estudiante que ofrece el centro. Evidencia contrastable: Información sobre apoyo y orientación al alumnado matriculado. https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/ Acción de mejora 2: Se ha concedido al profesorado del título un proyecto de innovación docente para la organización de unas jornadas de orientación profesional para el alumnado del título que se pondrán en marcha en el curso 21.22. Evidencia contrastable: Disponible en https://bit.ly/3GV5NiP	Coordinadora	01.09.21	30.01.22	Proyecto innovación docente aprobado
<i>Recomendación nº 11:</i> Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades	Acción de mejora: Se analizan los datos relativos a resultados del título y se comparan con los mismos resultados en algunas universidades andaluzas y en la universidad de Murcia en las que se ha encontrado disponible esta información para el curso 20.21.	Coordinadora	01.09.21	30.01.22	No procede



*P14 - Procedimiento para el seguimiento,
evaluación y mejora del título.*

o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.	Los datos relativos a inserción laboral y egresados no están disponibles aún al no haber finalizado aun la primera promoción del título.				
---	--	--	--	--	--